

# EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN DE REGALOS, IMPUESTOS Y TRIBUTOS EN EL ESTADO ZAPOTECO EN EL TIEMPO PRECOLONIAL

*Ursula Thiemer-Sachse*

Lateinamerika-Institut der Freie Universität Berlin

*Resumen:* Junto a la ayuda mutua y el intercambio de regalos que fueron las formas que garantizaban el desarrollo de las relaciones sociales con base en una igualdad muy marcada, también existieron otras formas en el Estado zapoteca que, por su carácter específico, reforzaron las relaciones de dependencia y de explotación. Existía un sistema para dar y recibir cosas que funcionó como impuestos y tributos, aunque eran declarados como regalos, y comprendidos por la mayoría de la gente como tales, desde los tiempos precoloniales.

Este sistema desempeñó un papel esencial para establecer nuevas relaciones sociales en la primera fase del periodo colonial. Existía un ritmo de entrega estricto, así como parámetros para definir las calidad y cantidad de las cosas por entregar.

En cuanto a esto podemos encontrar un espectro muy amplio: desde materias primas y bienes agrícolas, hasta productos del trabajo artesanal doméstico y especializado o mercancías compradas en los mercados, al lado del trabajo dedicado a los señores.

Mediante regalos que hicieron los reyes zapotecos, así como los soberanos de las diferentes entidades urbanas a sus súbditos y seguidores de la misma capa noble durante distintas fiestas, se organizaba, además, la distribución y redistribución de la riqueza y se creaban relaciones muy estrechas. Así, los regalos pudieron ser un medio para demostrar el poder que se ejercía sobre los recursos y las interrelaciones sociales.

En este trabajo, además de estudiar el significado de esos "regalos", se trata de analizar las diferentes denominaciones zapotecas para los regalos, impuestos y tributos.

*Palabras clave:* Estado zapoteca, periodo colonial, intercambio de regalos, relaciones sociales, impuestos y tributos.

## OBLIGACIONES A PAGAR DERECHOS Y PRESTAR SERVICIOS, SISTEMAS DE IMPUESTOS Y TRIBUTOS

En la Relación de los pueblos de Tecuicuilco se subraya que el mismo pueblo común zapoteco sintió como una servidumbre muy dura el ser obligado a subordinarse bajo el poder de la nobleza zapoteca:

[...] con esta crueldad y opresión estaban de ordinario que casi toda la vida trabajaban para los caciques a los cuales cuando algunos les avía de entrar a hablar después de haberlo tratado con el anciano que en su casa tenían y el Señor auer dado licencia para que entrasen entraban sin *cacles* que es una manera de calzado que ellos traen [...] y mientras con el cacique hablaban no levantaban los ojos del suelo [...] y su gobierno era en todo como bárbaro, y no consentía en ley ni en Razon. sino solo en serbidumbre y miseria de los pobres macehuales (128).

Otras veces, al contrario, se destaca con frecuencia, que originalmente no se comprendían los impuestos y servicios solicitados como tan sobrecargados. En la mayoría de las fuentes los denominaban sin desavenencias como tributo: “Pecho censo ò tributo. *Chijna, quela chijna*.- Tributo. *Chijna, quela chijna, yàzi*.- Contribuyda cosa assi. *Chijna, quelachina*” (Córdova, 1942: 306v, 412r, 91r).

Aquel que quería obtener un favor, que se humillaba ante el señor respectivo, o sea que solicitaba apoyo, ya sea en un pleito judicial u otra situación, siempre se rebajaba como peticionario: “Humillarse vno mucho en palabras delante de otro pidiendo algo. *Totáa, totónialáolo, petàa, pietònia &c. tóonatotèea tóonatotija, tàayòoa, cota. plu. tetòcayòona, toxónilàoa, tónixonija, nàayòoa*” (*ibidem*: 223r). Nadie se acercaba sin regalo a un señor o a alguien que estaba en una posición superior a él mismo dentro de la escala social: “Recebir dones ò soborno el Iuez o el señor. *Ticijyàazia, tòniyàazia*.- Presente q[ue] se da al señor o mayor. *Xillàayáazi, yàaze*.- Vazio venir sin traer algun presente el que viene ante algun señor o a negocios como los Indios usan de traer algo. *Xoñijxij, xoñijcè, xoñijàa, pichijzèlea*” (*ibidem*: 345v, 326r, 419r). Ningún mensajero venía sin tener algún regalo a mano: “Embaxada hazer sin llevar algun presente con ella como lo lleua[n] los indios. *Tichapijchi, tichayaa &c. zelipijchia, yàaya*” (*ibidem*: 152 v). De esta manera se podía concentrar también riquezas dentro de las manos de los poderosos. Se podía acumular tesoros: “Hazienda o riqueza. Vide riquezas. *Quichàa, xillàa, xillàya*. mi hazie[n]da. l. *xilàhaya mia*.- Abo[n]da[n]cia asi. vide rico y be[n]aue[n]turado. *Quelapaa, quelanapaa*.- Abundar en riquezas. *Tixènia, co. tàpayachiàni quichea*” (*ibidem*: 216v, 3r, 4v).

Especialmente en el marco de la justicia se encuentra acentuado el valor de los regalos. La violación de la ley en favor de los intereses de los ricos se pudo haber realizado con frecuencia, pues era costumbre entregar un regalo al juez que generalmente era el mismo capitán del pueblo, e. d. el señor. Córdova lo denomina directamente como cohecho: “Presente que se da avn juez o cohecho. *Yàazi, xillaayázi*.- Recebir dondes ò soborno el Iuez o el señor. *Ticijàazia,*

*tòtiyàazia*" (1942: 326r, 345v). Así el derecho se orientaba ante todo por el valor (*pea*) que se le daba por tradición en los linajes (*ticha*) o pueblos (*queche*), como se puede imaginar por la palabra: "Ley. *tichabea*, *ticharroba*.- Ley o costumbre del pueblo. *xitichagueche*" (vocabulario anónimo). Pero esto fue modificado en favor de la élite dominante y sus privilegios establecidos: "Preuilegio ley para vno. *Tichapea hueláa*, *tíchapeahuecilàa*, *quíchipeaxilláa*" (Córdova, 1942: 327r).

Se afirma que por parte de los subordinados o mejor dicho los que se subordinaban, eso no se experimentaba subjetivamente como explotación. Mediante regalos se intentaba dar más importancia a su petición. En retribución del entregado uno esperaba un favor como regalo. Hasta qué punto se sentía la obligación de entregar regalos como coacción individual, esto no se puede verificar por los informes. Esa explotación encubierta, profundizaba crecientemente la desigualdad social.

La labranza de sus campos y la cosecha en favor de la alta nobleza eran tareas regulares de las que se encargaban las comunidades de vecinos:

Tenían por caçique y señor vn yndio que en su lengua se llamaba COLAÇA, que quiere decir 'cosa lexos', al qual no tributaban cosa alguna mas de sembrarlo sus sementeras y cojerselas y repalle y hazelle sus casas, y no le daban mas tributo ny el lo pedia (*Relación de Chichicapa...*, Amatlan: 120).<sup>1</sup>

Los trabajos colectivos durante la construcción de palacios y proyectos semejantes, al contrario, se realizaban con base en las decisiones espontáneas del respectivo señor, e. d. irregularmente justamente cuando eran necesarias:

Como se gouernauan; dizen, que entre ellos avia vn SEÑOR natural del pueblo al qual obedecian, y este los mandaua lo que auian de hazer como el queria e le pareçia, sin que les diese horden para adelante saber lo que avian de hazer (*Relación de Tlacolula y Mitla*, Tlacolula: 145s.).<sup>2</sup>

"[...] esto lo pedido por don ju° bautista de auendaño caceque del pu° de teguantepéque e serca de que se le den algunos yndios para el Reparar de una casa que se le quemo" (Ramos de Indios, vol. 3; no. 408, 1591, Tehuantepec, AGN, México). Sin duda se habla en las fuentes del tiempo colonial sobre cos-

<sup>1</sup> Véase Obispado de Antequera: relaciones..., Amatlan: 33; Tepeçitlan, Guaxaca, *Suma de visitas*, en Paso y Troncoso, 1905: I, Nr. 762; Tecoantepeque, Guaxaca, *Suma de visitas*, en Paso y Troncoso, 1905: I, Nr. 780.

<sup>2</sup> Véase *Relación de Guaxilotitlan*: 199; *Relación de Macuilsúchil*, Teutitlan: 106.

tumbres tradicionales de pagos para respectivos trabajos. Pero se debe suponer que se trataba de sustento con comida a cargo del capitán del pueblo u otros nobles los que hacían trabajar a los pobres zapotecas, los macehuales, en favor de sí mismos. Los trabajos eran realizados por esos pobres con base en las tradiciones que implicaban la necesidad de la ayuda mutua para resolver los problemas. Ésta se prestaba dentro de las comunidades de vecinos en muchas ocasiones. La gente común eregía, p. e., sus casas mediante trabajo colectivo de los parientes y vecinos; de la misma manera como se realiza hasta hoy día en sus poblaciones rurales -como *guelaguetza*: "Ayudar porque me ayuden. *Tàcaneea cazobexia, telàaya*. co.- Ayudar à otro haziendose à su va[n]da. *Telàaya*" (Córdova, 1942: 17v).

Parientes, amigos y vecinos comúnmente participaban también p. e. en los velorios que se relacionaban con la entrega de regalos y una comida funeral: "Presente cosa que se dan unos á otros para [...] mortorio. *guelagueeza*. y el obsequio de comida que da el que recibe la *guelagueeza* le llaman *xilliaa*" (vocabulario anónimo).

La ayuda mutua, la entrega de regalos y las relaciones estrechas entre los miembros de la comunidad se pueden observar especialmente durante la preparación y realización del casamiento.

La oportunidad de casarse con más de una mujer, dependía de la situación económica del respectivo zapoteca; pues bien tenía que entregar regalos con carácter de precio nupcial. "Presente cosa que envía á los padres de la novia el novio pretendiente. *guelagueeza, xicueche, xilliaa, xill*" (vocabulario anónimo). Especialmente entre las nobles familias zapotecas, tener hijas significaba una fuente de riqueza y prestigio. Eso en cierta manera repercutía en la posición de la mujer, la cual realizaba sus obligaciones a satisfacción de la familia. El hombre tenía que pagar algo a los padres en forma de regalos como compensación por la pérdida de la joven. Por causas de prestigio esta costumbre todavía se conservaba durante el temprano tiempo colonial, especialmente entre los nobles indígenas. Esta costumbre ilustra como el casamiento con más de una mujer representaba para el hombre una demostración de su poder y riqueza.

Es seguro que los campesinos comunes regularmente no podían permitirse el casamiento con más de una mujer, a pesar de que podían pagar el precio para la novia antes del casamiento, con la ayuda de la parentela y los amigos:

Lo que pide a los parientes y amighos el que se quiere casar, para ayuda a la costa. *Quèlaquéza*. -Dote o casamiento, vide donas. *Xillàa, quicháaxillàa quelahuechàgañuani*. -Presentes con que se ayudan para el casamiento. *Quèlaquéza* vide lo que es (*ibidem*: 247r,

146v, 326r). Presente que se dan unos á otros para casamiento, fiesta [...], y el obsequio de comida que da el que recibe la *gelagueeza* le llaman *xillia* (vocabulario anónimo).

Los diferentes hogares como las unidades de producción más pequeñas contraían de esta manera compromisos mediante tales apoyos. Vecinos y amigos, que muchas veces –pero no siempre– eran parientes cercanos del novio, regularmente le daban algo para conseguir los regalos que habían que entregar a la novia. “Festejar vna señora co[n] dones o presentar. *Tòni quechàgayàhaya*” (*ibidem*: 196r). Además le ayudaban en lo que correspondía a los padres de la novia, e. d., que funcionaba como precio para ella: “Arras dar las quando se casan. vide passar. *Totète xillàaga*” (*ibidem*: 38r). Con base en esto se creaban estrechas relaciones dentro de la comunidad de vecinos. Esto también explica el por qué las comunidades aldeanas comúnmente eran caracterizadas por endogamia. Las obligaciones recíprocas podían ser compensadas mediante la realización de casamientos de acuerdo con esa norma. Por otra parte, también se aseguraba el porvenir de la hija mediante el ajuar. Se realizaba especialmente entre los nobles: “Dotar hija. *Tòhuixillàya, tenèxhixillàya xinichápaya*” (*ibidem*: 146v). Entre ellos la hija casándose no se convertía en mano de obra perdida, sino primordialmente era intermediaria dentro del marco de relaciones internas de la misma capa social. Pues un casamiento conforme a su rango social contribuía a la consolidación de la élite dominante.

Un respectivo señor tenía interés en conseguir a algunas mujeres más al lado de la señora principal. Conforme a su prestigio tenía que entregar los respectivos regalos a esas deseadas novias y a sus padres:

Presente que se embian quando piden la muger para se casar con ella o alos padres. *Quétequéza, quétiquéza, tóto, xicuèque, xillàa, yazi*.- Donas que se dan en los casamientos assi a lamuger como a los parientes y combinados. *Tóto, xicuèche, xillàa*.- Dotada ser o recibir el dote. *Ticijixillaapáneezaya, táca*. &c.- Lo que embia el que pide la muger para casarse a los parientes della. *Quétiquéza* (*ibidem*: 326r, 146r, v, 247r).

Si un noble pedía a una zapoteca subalterna, entonces lo realizaba de la manera siguiente: “[...] y el modo destos casamientos hera que nombraua el príncipal vna persona que fuese a tratar con los padres de la muger con quien se queria casar, con el qual le embiaua presentes a ella y a los padres, y concertandolo el propio procurador, la traya y se la entregaua” (*Relación de Guaxilotitlan*: 198). Mediante regalos que entregaban los nobles así les era posible asegurarse privilegios como, p. e., la realización del derecho de vivir en poligamia.

De la misma manera como funcionaban a nivel político y económico las demandas por impuestos y servicios, o las costumbres de organizar la vida cotidiana mediante regalos, asimismo se fundaban las obligaciones para el servicio militar. “El SEÑOR que les tenia a su cargo los gouernaua e no tenian mas gouierno en el pueblo que hazer su boluntad e acudir a lo que se les mandaua, e ir a la guerra [...]” (*Relación de Taliztaca*: 179).

Sin embargo, se tiene que suponer que actividades de servicios especiales se orientaban en las condiciones del ciclo agrario. Pues bien, los macehuales podían prestar el trabajo ulterior a la necesaria para su propia subsistencia a los nobles, y la nobleza disfrutaba de eso según las posibilidades. Pero, aparentemente no se desarrollaban diferencias y relaciones tirantes como resultado de una agravación inadecuada de las contradicciones sociales.

La mayoría de los zapotecas macehualtin tenía que pagar los impuestos y servicios a los cuales estaban obligadas las entidades políticas más pequeñas. Se los entregaban a los centros urbanos con sus capitanes que estaban al frente del Estado central zapoteco. Esos capitanes, los señores dominadores de los pueblos/ciudades reconocían al señor de Teozapotlán/Zaachila como su rey y señor máximo. Lo hacían entregándole los impuestos pagados por sus súbditos, guiándolos a ellos a la guerra y asegurando otros servicios:

[...] y ha tradición que solos labradores ocupaban estas tierras y aunque algunos señores de la sierra grande que les abriga por la parte del Oriente, tenían parte en este país, porque sus vasallos lo cultivaban, y uno de ellos era el mayor a quien reconocían los demás, y cuyos herederos viven hoy con todo el señorío de la Villa, éste con los demás eran sujetos como grandes al Rey de Theozapotlán y le acudían con el vasallaje, de enviarle de sus cosechas [...] (Burgoa: II, 2: Etlá).- [...] no le tributavan cosa ninguna mas de que algunos años les yvan a su pueblo a hazer vna sementera de mahiz e le presentauan gallinas o miel (*Relación de Tlacolula y Mitla*, Mitla: 148s).<sup>3</sup>

En el marco de estos trabajos obligatorios el rey zapoteco también podía exigir servicios militares. Supuestamente esos eran los servicios demandados más frecuentemente. Solamente detrás de esos en importancia, se ordenaban proyectos con grandes grupos de trabajadores disponibles, por ejemplo para la construcción de palacios y templos así como fortalezas. En suma, el servicio militar era supuestamente la obligación más esencial. Por eso era mencionado muchas veces explícitamente en las fuentes como la única obligación: “En

<sup>3</sup> Véase *Relación de Taliztaca*: 179; *Relación de Tlacolula y Mitla*, Tlacolula: 145; Burgoa 1934 (b): 11, 236: Nexapa.

tiempo de su gentilidad tenían por señor al CAÇIQUE de Teoçapotlan, al qual servian e obedescian en lo que les mandaua, y no le tributavan cosa mas de que quando avian menester su ayuda para la guerra le acudian con gente, armas, flechas e arcos, e no con otra cosa [...]” (*Relación de Macuilsúchil*: 101).<sup>4</sup>

Solamente sobre Etlá relataban que los impuestos para el rey zapoteco eran pagados en forma de alimentos para los ejércitos:

[...] LOOHVANNA, que quiere decir lugar de mantenimiento, y era con tanta abundancia, que de aquí se sacaba para los ejércitos el maíz. y frisol, que habían de comer [...] eran sujetos como grandes al Rey de Theozapotlán, y le acudían con el vasallaje de enviarle de sus cosechas, y con este reconocimiento vivieron siempre favorecidos, y estimados de él [...] (Burgoa: II, 2).<sup>5</sup>

La región alrededor de Etlá era el llamado granero del Estado zapoteco. Disfrutaba de la preferencia especial que le prestaba el rey. Probablemente fue recompensada mediante la concesión de privilegios o una parte esencial del botín de guerra a la nobleza de allá. El rey tenía que asegurar la base material de su poder mediante el abastecimiento continuo de su ejército. Pues el ejército se formaba solamente por los aptos para el servicio militar que tenían la obligación de proveerse a sí mismos. Se tiene que concluir que el rey zapoteco hacía abastecer sus ejércitos de conquista. Estaba organizándolo centralmente, demandando para eso impuestos de la región agraria más productiva de su Estado.

Cuando más tarde el rey había conquistado la zona de Nexapa, también disfrutó de esa región que resalta por su fertilidad y otras condiciones favorables como el extraordinario desarrollo de la artesanía para producir armas, para la provisión de su poder militar:

[...] dejó este lugar de Nexapa tan sitiado, que sería por la fertilidad y dilatación de las tierras de reparar sus ejércitos, así de vituallas, como de salud y fuerzas a los enfermos aquí convalencían los enfermos, y de los pueblos comarcanos de menos inquietud, acudían con gente, sustento y armas, que labraban todo el año, de saetas, chuzos y mazas [...] (Burgoa: II, 236).

Así el rey zapoteco llegó a tener bajo su control directo al ejército, y con ello, uno de los medios de represión más importantes.

<sup>4</sup> Véase *Relación de Talixtaca*: 179.

<sup>5</sup> Véase Clark, en *Codex Mendoza*: II, 48, Nr. 522.

Los barrios de las ciudades (*parcialidades*) y las comunidades aldeanas, no tuvieron, en sentido estricto, sus propios señores. Pero existían oficiales nominados por los responsables capitanes, e. d. funcionarios del Estado. En las relaciones de administración colonial son denominados “mayordomos”, en zapoteco *golaba* o *golave*, así como *tequitlato*, e. d. los que hablan sobre/mandan el trabajo en náhuatl: “Mayordomo. *còpa*. con delo que es. *Pèni càa, nacàa*, delo que es.- Mayordomo mayor de vn señor. *Col là bachijna quìhui velquèhui*” (Córdova, 1942: 253v).<sup>6</sup>

Esos funcionarios tenían que recoger los impuestos y reunir a los representantes de la comunidad para los trabajos oficiales, los cuales los miembros de las parcialidades tenían que realizar mediante acciones colectivas en servicio a las autoridades:

Mandar hazer obra a vn oficial. Vide dar obra. *Til làbaya china, collà*.- Proueedor de obras o desajos, o repartir. *Collàbachijña*.-Vanda o hilera de ge[n]te. *Nèza pèni, pèla peni, làga peni*.- Acaudillar pa yr a trabajar. *Teipeechipèaya, tipeechi chinaya*. l. *q[ue]lachina*.- Parcialidad de gente en vn pueblo para los trabajos del pueblo o como esquadra. *Tòbicol làba, tòbiquíña, tòbicozàнна*. l. *Tòbiláo, tobicuè, xiquíñaya* mi parcialidad.- Repartir obras o destayos como los *tequitlatos* haze[n] a los Indios. *Tinnij chijnaya, til làba chiñaya, tillàha chànya, tiquica. cinaya. coti*.- Coger los tributos limosna o derrama. *Totòpaya, toçàhaya, tiliçaya*.- Cogedorassi. *Penihueçaha, hutòpa, coxij* (*ibidem*: 256v, 331r, 418v, 5v, 300v, 352v, 78v). Los Indios de este pueblo y sus estancias estan divididos en veinte y siete parcialidades que las rigen los golaves, que son como Capitanes que llevanlos Indios a los oficios personales a que estan obligados y pagan los tributos (*Relación del pueblo de Coatlan*: 311). [...] gobernabanse por el mando del dicho COLAÇA y de otros capitanes que el ponya [...] (*Relación de Chichicapa...*, Amatlan: 121).<sup>7</sup>

Se subraya que tales parcialidades o sujetos, por tanto los barrios o partes de pueblos o singulares comunidades aldeanas sujetas respectivamente, pagaban su tributo particularmente. “Tiene honze estancias sugetas que tributan por si [...]” (Teuçapotlan, Guaxaca, Suma de visitas, en Paso y Troncoso, 1905: I, Nr. 763).<sup>8</sup> Esto habla en favor de que ese antiguo orden de impuestos, así

<sup>6</sup> Véase Molina: “Tequitlato. andon o merino, e el que tiene cargo de repartir el tributo o el tequio a los maccauales”. Véase Whitecotton: 140, nota 43.

<sup>7</sup> Véase *Relación del Pueblo de Amatlan*: 317; Obispado de Antequera: *Relaciones...*, Coatlan: 20s.; *Relación de la descripción de Caçautepeque*: 120; *Relación de Ocelotepeque*: 304s.; *Relación de Miguatlan*: 27.

<sup>8</sup> Véase Capulalpa, Guaxaca, *Suma de visitas*, en Paso y Troncoso, 1905, I, Nr. 151; Yztepeque, Guaxaca, *Suma de visitas*, en Paso y Troncoso, 1905, I, Nr. 335; Ystepexi, Guaxaca, *Suma de visitas*, en Paso y Troncoso 1905, I, Nr. 301.

como la dependencia y explotación, quedó funcionando parcialmente también en el tiempo colonial.

Era preferible que siguiese funcionando ese sistema en su nivel más bajo según las costumbres que se conservaban. Así se transmitió la recolección de los productos y la organización de los trabajos por hacerlas conforme a las costumbres prehispánicas, por eso los españoles encontraron menos resistencia:

Los indios de *Miguatlan* y sus estancias tienen *golaves*, que es tanto como mandones; cada *golave* tiene a su cargo vn barrio o parcialidad de diez indios, vnos mas y otros menos: este cobra el tributo y los lleva a mina y tiene a su cargo, y les rreparte los seruicios personales y que an de acudir (*Relación de Miguatlan*: 23s.).

Con frecuencia se menciona que no existían disposiciones sobre la cantidad requerida. Se dice que las demandas de las contribuciones ocurrían espontáneamente y según las necesidades de los palacios.

A lo que pagaban de tributo [...], preguntando quanta cantidad dizen que como eran los pueblos le lleuan el tributo, y que no abia cuenta en eso (*Relación de Xuchitepec*: 27). [...] dizen que dauan las que les pedian y que no auia quenta y lo que entiendo segun ellos digo los naturales declaran que no auia taçado mas del maíz y que todas las veces que las demas cosas eran necesarias en casa del señor acudian con ellas como se les pedian [...] (*Relación de Ixtlahuaxa...*, Iztepec: 181).<sup>9</sup>

Aparentemente los zapotecas humildes tenían que entregar todo lo que necesitaba un palacio, por las instrucciones de los *golave*, los funcionarios responsables de los barrios y aldeas. También refuerza la información que no se registraba con detalle, como el número de los *tameme* y la cantidad de los productos entregados, puesto que un español disfrazado logró entrometerse como portador de leña en un grupo de esos macehuales que entregaron productos a la corte del rey Cocijopij, entrando con sus bultos en el palacio de Tehuantepec.<sup>10</sup>

Algo semejante se podía observar con algunos de los trabajos requeridos. Pero es de suponer que la cantidad de sirvientes, los cuales tenían que mandar las comunidades de vecinos a las cortes de los nobles, quedaron igual.

Los *golave* originalmente eran nobles que supuestamente en la mayoría de los casos eran parientes de los capitanes. Es verdad que no participaban directamente en el poder político. Existía una diferenciación estricta dentro

<sup>9</sup> Véase *Relaciones de Ixtlahuaca...*, Tehuantepec: 169.

<sup>10</sup> Véase Burgoa, 1934 (b): II, 353.

de la nobleza entre los señores que personificaban el poder político y la nobleza inferior. Pero todos eran miembros de la élite dominante privilegiada: "Escusado por privilegio, vide libre. *Peninaláte, natijchij*.- Franqueza por p[ri]uilegio. Vide *Tichapea tocilàani*.- Franco preuilegiado. Vide preuilegio. *Penicohàbachina quèche, nalàte*" (Córdova, 1942: 184r, 200r). Eran liberados de toda la obligación de impuestos y trabajos colectivos. Tenían mediante el control un poder económico que les delegaban los señores sobre los impuestos y los trabajos, e. d. mediante su influencia ejercida por el método de apoderarse de las riquezas materiales producidas por la gente común dentro del tiempo de trabajo adicional. Esto posibilitaba a los *golave* vivir también privilegiadamente y hacer trabajar a los zapotecos subordinados en favor de sí mismos:

[...] en su antigüedad acudían a muchos servicios personales así a los caçiques y señores como a los "tequitlatos", que son los que los tienen a cargo [...] (*Relación de Chichicapa...*, Miaguatlan: 129). [...] y si era negocio que los maceguals habían de hazer mandabase à los *Tequitatos* que ay en aquel barrio que son vnos yndios mandones que acuden y hazen acudir A los macehuals A los seruicios que an de hazer que comunmente aca se llaman *tequios* por el *tequitato* que los mandan estos *tequitatos* andavan de casa en casa diziendo lo que an de hazer (*Relación de los pueblos de Teculcuilco...*, 127s.).

Como se describe en la *Relación de Nexapa*, esos funcionarios podían ser incluso parientes muy cercanos al capitán político:

[...] el pariente mayor de su primero grado, a estos llamaban [...] en la lengua *Capoteca, Golaba*, [...] que quiere dezir en nuestra lengua [...] los que hablan en razon y en favor de la república o de los Conçejos y mas propriamente quiere dezir solicitadores del señor mayor que ellos tenia, y esto no era por bia de sujeçion forçosa sino obligatoria y así le tenyan grande amor [...] (33s.).

Se trataba de parientes que con base en las reglas de herencia eran dejados fuera de la esfera de poder. Pero a causa del tipo de puestos que les ofrecían, que también a ellos les permitía abrir fuentes de riquezas, se constituían como fieles partidarios del soberano.

La nobleza alta se aseguraba por su parte la fidelidad de los seguidores repartiéndoles regalos de merced a los miembros de la nobleza inferior según la jeraquía, durante distintas fiestas:

En especial llamauan, *toto*. alas mantas o ropa de que repartian en las fiestas o bodas. que a todos los principales que a ellos venian los dauan ropas sendas o cada dos mantas. Aquello

se llamaba, *toto. l. totoxicuecheni* (Córdova, 1886: 111). Dar dones o presentes, los que dauan antiguamente en los banquetes a señores. *Tòhuixicùèchia, tonìche xicuèchea*. Darlos assi a principales mas baxos. *Tòhuitòtoxicuèchea* (Córdova, 1942: 112v)

Estos últimos regalos entonces podían utilizarlos para el consumo directo o de nuevo como equivalente para comprarse otras cosas de lujo. También de esta manera el más poderoso convertía a los otros nobles en interesados en el producto excedente social. Esto no solamente ocurría mediante la entrega de funciones dentro del sistema del poder y de la recolección del excedente.

Habla contra una aplicación demasiado despótica o arbitraria del poder durante el proceso de recaudar los impuestos, el hecho que comúnmente se tenían que entregar los productos reclamados en un ritmo temporal muy regular. Por eso es correcto hablar de un sistema de impuestos. Sus detalles cuantitativos y cualitativos, sin embargo, no del todo son transmitidos: “Derrama echar en vn pueblo o tributo. *Tiliçaya, col. toçáaya*” (*ibidem*: 118r). “Dan tributo cada ochenta días [...]” (Chichicapa, Suma de visitas, en Paso y Troncoso, 1939: I, Nr. 844).<sup>11</sup> Este ritmo de 80 días, típico para el México central y también existente entre los zapotecas hasta el tiempo colonial, no se puede explicar mediante las unidades ni del calendario solar ni del ritual. Tampoco se ha podido verificar si este ritmo entre los zapotecas empezó a ser común desde el inicio de los contactos más estrechos con el sistema mexicana de impuestos y tributos.

Está comprobado que la alta nobleza zapoteca aprovechaba las fiestas especiales para distribuir regalos entre los miembros de la nobleza inferior.<sup>12</sup> Se puede suponer, sin embargo, que también hacía entregar regalos de reconocimiento a quienes por sus actividades artesanales, comerciales o de servicios habían satisfecho de manera especial las necesidades de lujo de la nobleza: a los artesanos de lujo, a los mercaderes de larga distancia y a los siervos: “Merced por galardón o don, vide don. *Xillàa, pàanèza*” (Córdova, 1942: 265v). Acentuando así su magnanimidad y premiando tales esfuerzos, la alta nobleza se acercaba a los intereses de algunos representantes de esos grupos y capas sociales y de esta manera los hacía dóciles.

<sup>11</sup> Véase *Relación de Chichicapa...*, Coatlán: 133; *Relación de Tecoahtepeque*: 312; *Relaciones de Ixtlahuaca...*, Iztepec: 181, Peñoles: 187; *Relación de la descripción de Caçantepeque*: 117; *Relación de los obispos...*: 61; Villa de Santo Ildefonso de los Zapotecas; *Relación de Nexapa*: 42; *Relación de Macuilsúchil*, Teutilán: 105; Miquitla, Guaxaca, *Suma de visitas*, en Paso y Troncoso, 1905: I, Nr. 351; Guaxolotitla, Guaxaca, *Suma de visitas*, en Paso y Troncoso, 1905: I, Nr. 851.

<sup>12</sup> Véase *Codice vaticano A*: fol. 55v.

En la *Suma de visitas* se transmiten informes sobre tributos, los cuales demandaban en distintos lugares las diferentes autoridades del régimen colonial: la corona y los destacados encomenderos. Hay notas que son especialmente interesantes, pues tratan de los impuestos que los zapotecas macehualtin tenían que entregar en Tehuantepec y los pueblos sujetos a esa ciudad. Esos impuestos estaban destinados, como ya se dijo, a la corte zapoteca bajo el rey Cocijopij y sus sucesores:

Pagan todos de tributo cada ochenta dias quatroçientas y sesenta y seis pesos de oro en polvo, y mill y treinta y dos mantas y çiento y ochenta y siete gallinas, y en todo el año pagan seis mill y seisçientas y sesenta y ocho hanegas de mahiz, y dozientas y treinta y nuebe hanegas y media de frisoles, y quatroçientas y treynta cargas de axi (*Relación de Tecoahtepeque*: 313).

Convirtiéndolo a cada una de las 1 610 unidades domésticas de los habitantes indígenas de Tehuantepec, o sea los que estaban al frente de cada casa, definidos como "tributarios", tenían que entregar a la alta nobleza zapoteca cada año aproximadamente las siguientes cantidades: alrededor de un peso de oro en polvo (0.16 onzas = 4.55 g), dos mantas, una gallina, cuatro fanegas de maíz (60 litros), 0.1 fanega de frijoles (1.5 litros) y 2.5 cargas de chile. Si está correcto el modo de cálculo, e. d. que se pueda interpretar así el término "todos", por tanto la totalidad de los habitantes, representados por los señores de cada casa, entonces mediante esas cuotas las entidades domésticas indígenas no tendrían que pagar demasiado, no se les exigía en exceso. Se puede constatar que las demandas solicitadas por la nobleza zapoteca eran soportables. No deberían haber sido registradas por los zapotecas pobres necesariamente como una carga de impuestos demasiado pesada.

La élite dominante dentro del Estado zapoteca logró asegurar la satisfacción de las necesidades de sus integrantes de diferente categoría jerárquica mediante privilegios y tabúes en contra del pueblo común. Los tabúes, restricciones, reglas de indumentaria, adornos y comidas especiales les bastaban como barreras ideológicas para explotar al pueblo, sin que se desarrollara una crisis del sistema social. Todavía existían posibilidades de una ampliación extensiva de las fuentes de riquezas: mediante el comercio a larga distancia, donde se integraban los productos solicitados como impuestos, cambiándolos en mercancías y equivalentes; mediante la guerra para ampliar el territorio y garantizar la nueva forma de propiedad de tierras, así como la dominación de los grupos étnicos forasteros que ya vivían allí. Además, la creciente población permitía que se incrementara la actividad de construcción de edificios.

Otro factor de carácter interno era la relación de subordinación que existía dentro de una cabecera, una ciudad, y los pueblos dependientes:

[...] los pueblos sujetos que tiene esta cabecera de teguantepec son los siguientes (lista de 31 nombres para poblaciones, U.T.-S.)[...] Estos pueblos todos son pequeños y sujetos solamente / a la cabecera / de la villa de teguantepec, a donde acuden con sus tributos y servicios personales / e a otras cosas necesarias reconociendo siempre á la dicha cabecera (*Relaciones de Ixtlahuaca...*, Tehuantepec: 167).<sup>13</sup>

Un marco especial de la entrega de regalos era el de ofrendas en el contexto religioso. Los sacerdotes siempre actuaban como intermediarios entre la deidad adorada y los creyentes: “Ofreecer sacrificio para applanar al demonio como hazian antiguamente. *Tilicexillàyacapijlla, coli, tixèlaxillàaya*” (Córdova, 1942: 288r).<sup>14</sup>

Dependiendo de la ocasión, los sacrificios eran diferentes en su importancia. Podían ser frutos de la producción agraria o parte de la caza: “[...] gallinas de la tierra maiz agi frisoles / miel venados pescado, y fruta de la tierra y todo genero / de montería [...] sacrificavan gallinas, y perros y criaturas e otras aves [...]” (*Relaciones de Ixtlahuaca...*, Tehuantepec: 169). Normalmente las ofrendas se componían de la sangre de animales, de perros y aves: “Perdiz aue: Vide codorniz. *Petào, pèejo, màni pètao*” (Córdova, 1942: 310r). Se tiene que considerar a la codorniz como *pitao*, e.d. “dios, ser divino” y animal (*mani*) o también quizá como “gran valor” (*pea*). Degollaban a las aves durante el rito de sacrificio. En la *Relación de Macuilsúchil* (102) se habla también de que sacrificaban guacamayos grandes. Como ocurría cerca o dentro del santuario de Teotitlan, puede ser que esos guacamayos se consideraran como encarnaciones del dios solar. Como se tenían que traer tales guacamayos —no sabemos cómo— desde la selva de la zona más al oriente eran ofrendas muy valiosas.

“[...] et ancora sacrificavano cani, i quali deveano essere tutti rossi [...]” (*Códice Vaticano A*: fol. 55v). Se escogían perros rojos, que se sacrificaban como en el México central para fungir como acompañantes de los fallecidos; por lo visto también jugaban un papel esencial como ofrendas entre los zapotecas.

<sup>13</sup> Véase *Relación de Talixtaca*: 178; *Relación de Chichicapa...*, Coatlan: 131; *Relación de Teticpac*: 111; *Relación de Tlacolula y Mitla*, Mitla: 148; Burgoa 1934 (b): II, 6: Villa de Ertla.

<sup>14</sup> Véase Burgoa 1934 (b): II, 119.

Después de tal ofrenda a aquél que p. e. había traído aves para sacrificios –codornices o palomas cuya sangre servía a los dioses como alimento– se le devolvían los animales que el sacerdote había matado frente al ídolo: “y el Presentaba parte dellas al caçique y las demás combidaban con ellas A sus parientes y hazían gran fiesta aquel día” (*Relación de los pueblos de Tecuicuilco...*, Çoquiapa: 126). Aparentemente al cacique le correspondía algo de la ofrenda. Esto demuestra que el poder civil por eso también tenía que estar interesado en cumplir estrictamente esos ritos, pues participaba directamente en el sacrificio y podía sacar provecho material de eso. Los parientes comían durante un festín el resto de los animales sacrificados; así se demostraba la armonía familiar en relación con las actividades ceremoniales.

Las piedras preciosas verdes y el oro no las podía poseer la gente zapoteca común. Tenían que llevar hallazgos casuales de tales objetos a los templos y ofrendarlos allí:

[...] nosotros teníamos tanto respeto, y temor a nuestros dioses, que el oro y las piedras preciosas [...] que hallábamos en los montes nos parecía que si no las traíamos a ofrecérselas en los templos o cuevas que luego nos habían de castigar (los dioses, U.T.-S.) (Burgoa: I, 26).

Si querían dar gran importancia a un ruego, entonces sacrificaban la sangre y vida humanas: “[...] ofrecían sangre humana, que se sacauan de las orejas e lenguas e algunas vezes les ofrecian coraçones de gentes que matauan e de hordinario le ofrescian sangre de aues e animales” (*Relación de Çaçau-tepeque*: 117). La diferenciación no solamente correspondía a las necesidades subjetivas, sino sobre todo a las oportunidades objetivas. Pues no cualquiera sin reserva disponía de ofrendas valiosas o cautivos para el sacrificio.

Se entregaba así ofrendas con promesas solemnes con solicitudes a los dioses: “Sacrificando impetrar. *Tálaya láoquelacóna, còla, cániquelatiyóo cónatálaya*” (Córdova, 1942: 367 v). De esas actividades se derivaba el tener derecho a compartir aquello por lo que se ruega: “Derecho o parte q[ue]me cabe como de ofrenda. *Xillâyàzi, laaci, xiyàzi*” (*ibidem*: 118r) Sin embargo, este término se puede referir a la parte que podía exigir el respectivo señor.<sup>15</sup> Es digno de atención que el sacrificio de la vida humana no era comprendida como la más estimada, a pesar de que los sacrificios humanos tenían gran importancia. A juicio de los zapotecas, extraerse la propia sangre era el mayor sacrificio, en tanto que lo realizaban personalidades destacadas o los mismos sacerdotes:

<sup>15</sup> Véase *Relación de los pueblos de Tecuicuilco...*, Çoquiapa: 126.

Sacrificarse sacarse sangre de alguna parte del cuerpo con lanceta en oreja y en la lengua y en otras partes y en muslos &c. *Toçóqueçatiàgaya, lôchia, tozàaya, ticijchilôchia, coxi, táotiagaya. còtotiagaya.*- Sangre hazer salir de narizes o assi. Vide salir. *Tilijtea tini xijni, tibèea. col.* vide sacar.- Sangrador. *Péni cobéetini, huechijba queçaa ñàuni*" (*ibidem*: 367v, 371r). [...] se hincauan todos delante del de rodillas y con vnas navajuelas agudas o pedernales se cortauan las orejas y narizes y las lenguas, y se la horadauan y pasauan por los agujeros muchos palillos de despuntandose las orejas y beços, y otros las partes secretas, y la sangre que se sacauan la ofrecian al dicho ydolo [...] tenian por mas santa al que mas sangre se sacaua para el dicho ydolo (*Relación de Iztapexi*: 17).<sup>16</sup>

El autosacrificio significaba la más profunda devoción. Se relacionaba con la ofrenda de muchas cosas consideradas como valiosas, por ejemplo, la vida de perros y pájaros y la consagración de plumas e incienso frente a los ídolos. La sangre formaba el manjar preferido de los dioses a los cuales "alimentaban" mediante las ofrendas: "Manjar delos dioses ò muy preciado. *Xicòbi pitò, xicònipàa, çaa, tàgopàa tète*" (Córdova, 1942: 257v). El sacrificio de la sangre de la nobleza civil y del sacerdocio frente a todos los otros modos de ofrendas, significaba subrayar ideológicamente la diferenciación social y la estructuración jerárquica. Estaba relacionado con la predestinación de cosas valiosísimas para el culto.<sup>17</sup>

Existía una serie de objetos estimados como valiosos que de antemano se consideraban como ofrendas y por eso los llevaban a los santuarios. Estaban convencidos de que los dioses los sancionarían en caso de ofender esas costumbres. Burgoa declara: "[...] que luego nos habían de castigar, y quitar la vida, y por mano de los sacerdotes se sacrificaban todo [...]" (II, 26). Referirse a la sanción, probablemente era una interpretación del tiempo colonial, pues no corresponde del todo a las creencias zapotecas respecto al otro mundo. Faltar a las normas de veneración a los dioses, no podía ser premiado con la muerte como el método más rápido de participar en otro mundo feliz, más bien lo era el sacrificio del respectivo individuo.

Sin duda, para el sacerdocio el hecho de establecer un tabú significaba tener acceso a riquezas materiales. Conseguir cosas estimadas por los indígenas de Mesoamérica como ofrendas muy valiosas, por ejemplo piedras preciosas y plumas verdes, pero también adornos de oro, indumentaria, así como pájaros, perros y caza les permitía incrementar sus riquezas.

<sup>16</sup> Véase *Relación de Guaxilotitlan*: 198; *Relación de los pueblos de Tecuicuilco...*: 125; Burgoa 1934 (b): II, 168).

<sup>17</sup> Véase Thiemer-Sachse, 1988: 13-16.

Los misioneros describían los altares con ofrendas descubiertos por ellos manchados de sangre fresca.<sup>18</sup> A pesar de eso se puede suponer que no todas las ofrendas se hechaban a perder por la sangre. Como los ritos en gran parte se realizaban “a puertas cerradas” en santuarios muy pequeños, se puede suponer que una parte de las cosas ofrecidas era guardada en favor del sustento inmediato de los sacerdotes y la economía de los templos. Otras cosas llegaban por medio del comercio a la esfera de circulación mercantil, y de esta manera también podían contribuir al abasto de los recintos sagrados. Es una lástima que no se sepa nada sobre la distribución de las ofrendas, aparte de la alusión arriba mencionada, en la que se dice que la nobleza civil participaba directamente en tales objetos ofrecidos.

A los centros ceremoniales se les entregaban ofrendas en grandes cantidades. Esto se demuestra con el aprovisionamiento cuantioso y extenso del palacio de *Cocijopij* en Tehuantepec durante el temprano tiempo colonial, lo que inspiró sospecha y dio como resultado que los misioneros descubrieran las ceremonias que se celebraban en el santuario dentro de ese palacio.<sup>19</sup> Lo que se reunía aparentemente como ofrendas sobrepasaba lo que la nobleza normalmente conseguía en forma de impuestos para la economía de sus palacios.

Importa hacer notar que la nobleza civil y los santuarios disponían de grandes tesoros de oro: “[...] hallarse entre los señores y en sus templos tanto oro, recogido en tantos siglos [...]” (Burgoa: II, 221). En el tiempo prehispánico existía la obligación de proveer los templos con ofrendas, esto al lado de esos impuestos en favor de los señores civiles, y en efecto como contribución regulada: “[...] y en este tiempo tenían por trabaxo de hordinario juntar perrillos, muchachos, yndios esclauos para el sacrificio” (*Relación de Tetipac*: 111).

Ya en tiempos precoloniales los zapotecas tenían que entregar a sus señores impuestos en forma de oro; muchas veces se explica que se trataba directamente de oro en polvo: “[...] tributaba oro en polbo [...] y segun dicen los antiguos naturales cada indio tributaba en cada ochenta dyas tres marcos de oro en polbo” (*Relación de Chichicapa...*, Coatlán: 133).<sup>20</sup> Sorprendente es la regularidad con la cual se demandaba la entrega de oro, así como el hecho de que se tenía que realizar el pago en materia prima, e.d. así como lo habían ganado. Esto habla del hecho que lavar oro era un trabajo de servicio a favor de los nobles en el sentido del sistema de impuestos de la nobleza zapoteca.

<sup>18</sup> Véase Burgoa 1934 (b): II, 230; 399s.: Tehuantepec.

<sup>19</sup> Véase Burgoa 1934 (b): II, 353ss.

<sup>20</sup> Véase *Relación de Nexapa*: 37; *Relación de Iztepexi*: 17; *Relaciones de Ixtlahuaca...*, Tehuantepec: 169.

Había que realizarlo independientemente del lugar del yacimiento, sin importar quién era el propietario del suelo. A favor de esto también habla la nota que dice que nunca era prohibido lavar oro en los ríos que cruzaron el territorio de otras comunidades aldeanas, si uno necesitaba oro para pagar el tributo demandado. En aceptación del poder tributario del *tlatoani* mexica Motecuhzoma Xocoyotzin “le daban cada treynta dias vna xicara, ques como escudilla grande hecha de calabaza, llena de oro en polbo que cojian en rios [...] y el dicho oro yban a cojer a rios de otros pueblos, que aquello nunca se ynpidia ni vedaba” (*Relación de Chichicapa...*, Miaguatlan: 127).

Esto aparentemente no sucedía antes de que los mexicas forzaran una ampliación de la producción, por consiguiente se puede suponer que lo realizaba mediante métodos extensivos. Pero no se hubiera tenido que resolver ese problema de esta manera, si hubiera existido un derecho intangible de propiedad de los sitios de recursos con base en la propiedad comunal de los pueblos. Aparentemente lo único que contaba era el trabajo invertido por una comunidad obligada a impuestos y tributos. Por tener la obligación de entregar distintas cantidades de la materia prima extraída se tenían que poner muchos trabajadores a la disposición de estas actividades. Los tributos de oro llevados de Oaxaca a México-Tenochtitlán eran cuantiosos como demuestran los datos en las listas de tributos mexicas.<sup>21</sup>

Para la nobleza zapoteca, los metales preciosos como adornos, plumas valiosas y pieles de jaguares eran los regalos preferidos para los huéspedes.<sup>22</sup> Sin duda, también jugaban un papel esencial durante el acto de petición de mano, demostrando así la riqueza del novio.

Los adornos de oro heredados se estimaban mucho: “[...] hallarse entre los señores y en sus templos tanto oro, recogido em tantos siglos y entre tanta multitud tan a poca costa, sin contradicción y sin que se conmutase y heredando las joyas unos a otros [...]” (Burgoa: II, 221: Chuapa). Parece que el tabú que excluía a la gente zapoteca común de utilizarlo todavía era necesario, pues los yacimientos eran accesibles para toda la gente.

Es esencial mencionar que para los ancianos, la distribución de su propiedad entre sus hijos casados y la disolución de su hogar ya durante su vida, significaba también la liberación de su obligación de proporcionar las contribuciones y los servicios que eran solicitados de un barrio o una aldea: “Libertad de no tributar o trabajar. *Quelanaláte, nalátechína, quelanàçobachij, quelanà-*

<sup>21</sup> Véase *Código Mendocino*, fols. 40 y 45; Taliztaca, Guaxaca, *Suma de visitas*, en Paso y Troncoso 1905: I, Nr. 846.

<sup>22</sup> Véase Burgoa: I, 175

*péninalate*. - Iubilado suelto de trabajo. *Pénihuatògochina, pitógo q[ue]lachina*" (Córdova, 1942: 244v, 224r).

#### REGALOS Y TRIBUTOS INTERESTATALES

Este sistema de explotación dentro del Estado zapoteco todavía en expansión sufrió su primera restricción desde afuera, o sea una subyugación parcial, bajo el Estado mexica y por la obligación de pagar tributos que impusieron los mexicas. Los capitanes de los pueblos/ciudades zapotecos, en las relaciones de administración colonial denominados como "señores naturales", porque pertenecían al mismo grupo étnico como sus súbditos, tuvieron que reconocer la soberanía del *tlatoani* mexica. Parece que esa relación de dependencia se fue desarrollando y consolidando bajo el dominio de Motecuhzoma Xocoyotzin (II). La identificación del oficio con el nombre de la persona que lo ejerce, como se encuentra en todas las fuentes sin excepción, correspondió a una realidad: "Governabanse antiguamente estos pueblos por señores naturales. los quales reconoçian por señor a moteczuma [...] Fueron estos peñoles en tiempo de su jentilidad de monteçuma señor de mexico, al qual tributaban oro y mantas de algodón" (*Relaciones de Ixtlahuaca...*, Peñoles: 187).<sup>23</sup>

De las diferentes referencias en las relaciones administrativas resulta que los mexicas supieron traspasar el sistema de recolectar tributos que existía entre ellos, a las regiones zapotecas subyugadas a través de su guarnición en Oaxaca. Los dibujos poscolombinos de la *Matrícula de Tributos* (lámina XXIV y XXX) y del *Códice Mendocino* (folio 44, 45, 52), realizadas en la tradición de las listas de tributos centromexicanos del tiempo precolonial, muestran la cantidad de los diferentes objetos más correctamente que las relaciones administrativas sobre los tributos hechos en Oaxaca después de la conquista española. Es digno de notar que mediante el tributo, los mexicas ampliaron de manera especial su esfera de influencia, siendo ésta mayor que los territorios que ellos mismos subyugaron militarmente. Esto se debe a que los nuevos tributarios tuvieron que conseguir primeramente algunos de los productos especificados y las materias primas mediante el comercio a larga distancia o mediante servicios específicos de trabajo en esas regiones alejadas, a las cuales los mexicas no tuvieron ningún acceso directo:

<sup>23</sup> Véase *Relación de Guaxilotitlan*: 197s.; *Relación de los pueblos de Tecuicuilco...*:124.

[...] acudiendo con servicios personales a los mexicanos en Guaxaca, y esto que así tributauan lo pagauan sin orden ni rrazon alguna porque dauan los yndios que les pedian y pagauan su tributo quando se lo pedia: vnas vezes de año a año y otras menos tiempo y otras mas como le querian los señores que los tenian sujetos, y que la plumeria y oro que así tributauan lo yban a buscar a *Teguanatepeque* y a la prouincia de *Soconusco* e *Guatemala*, alquilandose en cargar mercaderias de mercaderes (*Relación de Iztepexi*: 16s.). [...] y el Señorío que sobre ellos tenia era çierto tributo que le pagaban en cada pueblo çierta cantidad de Plumas verdes y Piedras verdes que son aca de pòco momento [sic] çeto algunas que parecen agora ser Provechosas aunque de poco preçio y estos generos de cosas las yban á buscar los yndios a otras partes fuera destos dichos Pueblos a quinze y a beynte leguas. y las rrescataban á trueque de vnas mantillas de algodón [...] para recoger este tributo venian dos mayordomos de parte de munteçuma (*Relación de los pueblos de Tecuicuilco...*: 124).

Además, los mexicas practicaban así entre los zapotecas como también entre otros grupos étnicos un comercio inequivalente, e. d. entregaban a esa gente que se había subyugado y pagaba tributos regalos de gracia real. Por cierto, eran nobles zapotecos los que se presentaban como representantes de las comunidades frente a los vencedores. Los regalos de merced de ninguna manera tenían el mismo valor como los regalos de la sumisión, ni en su valor de trueque ni en el de la utilización de las cosas. Pero así los mexicas obligaron a los dirigentes de los subyugados a nuevos servicios.<sup>24</sup> Eso dio por resultado que el sistema zapoteco de impuestos, el sistema mexica de tributos y las relaciones de comercio a larga distancia estuvieran entrelazados estrechamente.

De esta manera se desarrolló una doble explotación, pues se tenían que satisfacer así las necesidades de la élite dominante nativa y las excesivas demandas de tributo de los mexicas:

Doblar el trabajo a vno el tributo el dinero hazerle hazer o pagar el doble, *cèlàala, celàalacani, tochiybaya, tocdayatèlàala celàa làcani*" (Córdova, 1942: 144r). [...] y por tener a dos señores a quien acudir con los dichos tributos muchas vezes quedauan confusos, y no osauan rebelarse contra ellos porque no los destruyesen a todos (*Relación de Iztepexi*: 17).<sup>25</sup>

Pero esa doble opresión de hecho pudo ser soportada por la población zapoteca obligada a impuestos y tributos. Esto se explica porque las demandas de tributos de los mexicas —tan altas como eran— no alcanzaron el límite de la capacidad productiva de las explotadas masas populares de Oaxaca. Los

<sup>24</sup> Véase *Relación de Chichicapa...*, Oçelotepeque: 138.

<sup>25</sup> Véase *Relación de Macuilsúchil*, Teutiltan: 105.

mexicas hubieran necesitado asegurar demandas excesivamente altas, con una respectiva fuerza de represión contra la resistencia de la población zapoteca. Así, los zapotecas estaban en condiciones de realizar los pagos de tributo. Esto también puede verificarse indirectamente con la referencia de que la explotación mexica era justipreciada por los zapotecas como menos agravatoria que la del tiempo colonial: “[...] muere mucha gente mas que antiguamente, por que MONTECSUMA no les daua mas trabajo de que acudiesen con sus tributos. y personal ninguno, como lo hazen el dia de oy” (*Relación de Guaxilotitlan*: 200). Es verdad que debe considerarse que los nobles informantes pudieron haber tenido una posición diferente a la de la gente zapoteca común, los macehuales y dependientes, obligados a pagar tributos. Sea como fuere, es significativo que se había reflexionado sobre la resistencia contra las demandas de tributo mexicas; sin embargo, con base en las experiencias históricas, al fin desistieron de ella.<sup>26</sup>

Si se enviaban voluntariamente regalos al más poderoso esto correspondía a la salvaguardia de la propia dignidad y soberanía, según parece, y se mostraba así una relación de dependencia económica sin afirmarla como una sumisión política. Parecida es la aseveración de los zapotecas que solamente entregaban regalos a los mexicas, pero no tributo: “Y dizen que a estos *mexicanos* no le dauan ningun tributo, sino por via de amistad; sino que EL REY de *Teoçapotlan* se tenia su señorío absolutamente” (*Relación de Teoçapotlan*: 194). Sin embargo, tenemos que constatar que eso a fin de cuentas acababa siendo tributo. Pues cada 80 días se repetían esos gestos de subyugación:

El Rey (Ahuizotl, U.T.-S.) recibió á los señores de Tequantepec y á los de aquella tierra muy beninamente, y les concedió todo lo que le pidieron, los quales en recompensa de tanta merced y beneficio lo llevaron á su ciudad y lo aposentaron muy honradamente á el y á todos los señores de todas las provincias y allí le ofrecieron un muy rico presente, obligándose á dalles parias de ochenta en ochenta días [...] (Durán: 373).

Ahuizotl mandó al capitán militar Motecuhzoma, que más tarde fue *tlatoani* de Tenochtitlán como Motecuhzoma Xocoyotzin II, a Tehuantepec para tratar de liberar a los mercaderes que allí habían sido secuestrados: “[...] *aocmo tle oquichiuato yaoyotl; ça tequitl quimenanate, auh yeh iquac cen tlapouh in isquich anauacatlalli; in aoc ac toyaouh, omochiuh in Tzapotecatl, in Anauacatl*” (Sahagún/Schultze-Jena, 1952: 172); e. d. no más existía una causa para guerrear; solamente les levantó tributo. Y poco después abrió toda la zona de la

<sup>26</sup> Véase *Relación de Iztepexi*: 17.

costa; ni un zapoteca, ni un habitante de la zona de la costa no más se instalaba allá o estorbaba.

Tschohl (110s.) denomina esta descripción como un autoelogio de los mexicas. En una de las relaciones administrativas se demuestra que el comercio no era equivalente. Allí se refleja una realidad diametralmente contraria: “[...] y en cada vn año vna vez, lo qual el regebia en reconocimiento de basallaje que sobre ellos tenia; y el les enbiaba otras cosas de mas balor como eran mantas y los ‘cactles’ que ellos traen, y plumas de muchas colores que eran tenydos en mucho [...]” (*Relación de Chichicapa...*, Ocelotepeque: 138).

Los mexicas primero intentaron abrir las regiones del sur mexicano mediante los métodos de un comercio a larga distancia muy bien organizado.

Los mercaderes entraban en la región de Oaxaca como en tierra de enemigo, como se dice en el texto náhuatl, publicado por Sahagún. Por eso tenían que observar medidas de precaución. Entre otras, se aseguraron la protección de los soberanos de la zona zapoteca para poder realizar el comercio de lujo a su gusto. En ello los obsequios jugaron un papel esencial. Fueron retribuidos por los soberanos como huéspedes: “Retorno de presente con igual presente. *guelahueyohuixillaa, guelahueyonexillaa*” (vocabulario anónimo). El intercambio de regalos entre los soberanos de diferentes estados aseguraba diplomáticamente el comercio, que entonces era llevado a cabo por los respectivos expertos. Este intercambio de regalos, no era del todo equivalente. Más bien era una forma de tributo pagado por los mercaderes mexicas y aceptado por los zapotecas mediante el gesto de los regalos de reciprocidad. A la vez, era una fuente de acumulación ulterior de riquezas por parte de los nobles zapotecos. Sabemos de una especie de derecho de tránsito cobrado: “Portadgo o partazca tributo. *Chijna, quelachijña*” (Córdova).<sup>27</sup> Los soberanos zapotecos, en el texto náhuatl equiparados a los soberanos mexicas mediante la palabra *tlatoque*, plural de *tlatoani*, intervenían en esos asuntos. Esto demuestra que esas relaciones de comercio a larga distancia también para ellos significaban la satisfacción de sus propias necesidades de lujo.

Además se relata que distintas mercancías provenientes de regiones lejanas, en cuanto demandadas como tributo, tenían que ser adquiridas en el mercado por los tributarios. Esto igualmente indica la intervención de mercaderes a larga distancia. Su ganancia constituía una parte de la explotación de los productores de bienes materiales.

<sup>27</sup> Véase Sahagún/Schultze-Jena, 1952: 186s., 188s., 190s.; Katz, 1966: 13.

Al dejar pasar a los mercaderes mexicas por su estado y al aceptar el tributo en forma de regalos, los zapotecas desistieron forzosamente de una parte de sus oportunidades como socios con los mismos derechos en el comercio a larga distancia. No era suficiente el poder del Estado zapoteco para salvaguardar su soberanía contra la preponderancia de los mexicas y controlar completamente el comercio hacia el sur. Sin embargo, su poder era grande.

Se sabe bastante sobre el rey Cocijopij como soberano de Tehuantepec—parcialmente mítico, parcialmente histórico—y de su situación en el temprano tiempo colonial. Así se puede evaluar su corte mejor que la de sus antecesores en Teozapotlán/Zaachila:

[...] quando vinieron los españoles [...] hera señor natural desta villa e provincia de tehuantepec e de la de xalapa. don juan cortes á quien los naturales le reconosçian por su Señor natural e a quien acudian. con tributos y presentes /e/ lo que davan /era/oro/ en polvo. y joyas de oro. y piedras que entre ellos llaman chalchihuites que entre ellos. las estimaban. en mucho/y plumeria verde, y cueros de tigre y ropa de algodón y gallinas de la tierra maiz agi frisoles/miel venados pescado y fruta de la tierra y todo genero/de monteria (*Relaciones de Ixtlahuaca...*, Tehuantepec: 169).

La política dinástica de casamientos era para los reyes zapotecos, entre otras, una medida decisiva de asegurar nuevas constelaciones del poder creadas como resultado de guerras. Mediante esa política se podían confirmar, pero también utilizar como punto de partida, nuevas luchas por el poder.

Como dote el rey entregaba tierra a su hijo político, también si era de origen forastero, e. d. de otro origen étnico.<sup>28</sup> El rey tenía el derecho de libre disposición sobre un vasto terreno en el sentido de una propiedad superior.

Pero normalmente como resultado de guerra, los zapotecas transformaban a los vencidos en tributarios: “[...] el premio de la guerra era [...] otras veces quedar por tributarios dellos (vencedores)” (*Relación de los pueblos de Tequicuico...*: 129). En caso de una derrota ellos eran tratados de la misma manera, dependiendo de las circunstancias y del objetivo de la guerra, la dependencia mediante tributo modificaba las relaciones de producción y explotación.

Si no se trataba de anexas el territorio como propiedad, entonces se establecía el sistema de tributo para ganar el producto excedente. Así se desarrollaba un sistema de disposición especial sobre los bienes materiales producidos dentro de una región determinada. El establecimiento de tal sistema de tri-

<sup>28</sup> Véase *Dos Relaciones de Cuilapan*: 23.

butos, adicional al sistema de impuestos ya existente dentro de las diferentes comunidades, creó una explotación doble. La última era típica para las guerras a larga distancia, como las de los mexicas en Oaxaca y en el territorio del Istmo de Tehuantepec. En la mayoría de los casos, existía mayor interés en explotar a la población autóctona que colonizar el territorio mediante la expulsión de esa población original o la reducción de la propiedad del suelo ahí existente en favor de una propiedad particular de los vencedores.

Como resultado de estos acontecimientos se podía dar la situación del pago de tributos a dos diferentes vencedores, cuyas zonas de influencia colindaban o se sobreponían. La población autóctona esperaba entonces que pudiera garantizarse una seguridad relativa así como tranquilidad cuando respondía a las demandas de tributos de ambos lados —aparentemente sin protesta—: “y enpeçaron a tributarles asi a los mexicanos questauan en Guaxaca por MONTEÇUMA, y a los mistecos por el señorío que sobrellos tenían, temiendose de los vnos y de los otros y les pagauan de tributo oro baxo y plumeria verde [...]” (*Relación de Iztepexi*: 16).

Por otro, el rey zapoteco mandó guardianes escogidos a las fortalezas en las zonas limítrofes: “[...] y entre los lugares que más fortaleció con gente escogida de guarnición fué este de Nexapa, así para embarazar el paso al mexicano, como a los mijes, la bajada [...]” (*Burgoa*: II, 236). Asentando allá parte de su ejército de conquista, el rey zapoteco persiguió una política de colonización consecuente. Al menos esto sucedió en el territorio del Istmo de Tehuantepec. Ahí guerreros extraordinarios fueron premiados mediante la entrega de suelo. Pues esa zona tenía abundantes cosechas y era disponible para colonos.<sup>29</sup> Al repartir suelo en esas zonas conquistadas a los veteranos de la guerra, el rey zapoteco creaba nuevas comunidades de vecinos o propietarios particulares de la tierra, asegurando allá al mismo tiempo los intereses del Estado. El mapa del terreno de Huilotepec cerca de Tehuantepec, contiene la representación gráfica de caciques del pueblo recibiendo terrenos recomendados por los reyes Cocijoeza y Cocijopij, como lo interpretó Eduardo Selser (1960-1967: II, 466s.) en el año 1896.<sup>30</sup>

Esto de una manera demuestra que el poder del rey zapoteco no era bastante fuerte para quebrar totalmente la resistencia de los vencidos mediante una guerra de conquista. Tenía que contar con movimientos de resistencia y

<sup>29</sup> Véase Mühlenpfordt: II, 174: Xalápa.

<sup>30</sup> Véase Lehmann, MS: Pinturas Mixteco-Zapotecas...

liberación, sobre todo por los subyugados de diferente origen étnico, así como por los expulsados. Por eso trataba de reforzar su soberanía mediante la entrega de terrenos conquistados a sus seguidores más fieles y, como parece, con derechos de propietarios del suelo conquistado, que pudieron utilizarlo por su propia cuenta. Por otro lado, queda claro que el rey tenía el derecho de disponer sobre el terreno conquistado al poder entregarlo como premio por servicios militares especiales.

### LA VINCULACIÓN DEL REGALO CON LA GUERRA

Los asuntos de guerra estaban tan desarrollados que ya se practicaba algo como un código de comportamiento aceptado entre los diferentes grupos étnicos. Se puede hablar sin duda del inicio de un derecho para las gentes.

Se entendía la guerra como un estado en contradicción a la tregua y la paz. Es sorprendente que se equiparaban los términos técnicos para la guerra y la batalla: "Guerra. *Quelayè, quelayy, quelatilla, quelaè*.- Batalla o guerra. *Quelayè, quelatilla, quelatichè latilla*.- Paz. *Làaya, quelanapàaya, quelanalàaya*.- Paz tener. vide pacífico. *Telàayaya, nàcanapàayaya, ticànazàa napàyaya*" (Córdova, 1942: 210v, 52v, 305v).

Para declarar la guerra y convocar los aptos de guerra: "Llamar para la guerra. Vide, hazer y andar, y vide mouer. *Toçàayaticocàaya pèni quelayè*" (*ibidem*: 249v). Se mandaban mensajeros: Llamador o mensajero. *Cochijna, cotij*.- Embaxada o embaxamiento. *Quelacochína, quelahuiaticha, quelahuetóaticha*." (*ibidem*: 249v, 152v). En su gramática Córdova llamó la atención sobre el concepto "vengo por mensajero, *cochinazelea*" (1886: 60), que ilustra que se delegaban tales misiones. Entre grupos separados entre sí por dialectos, los mensajeros actuaban como intérpretes. Exigían subyugación. Si ésta era aceptada, entonces los que se sometían tenían que entregar un regalo de tributo. En caso contrario se tenía que comprender el mensaje como declaración de guerra.

El mensajero enviado con un señor enemigo y adversario también llevaba consigo regalos. Rechazarlos significaba un comportamiento hostil, y mediante la falta de respeto frente al mensajero el lado opuesto declaraba la guerra. Se sabe que en la mayoría de los casos tales mensajeros eran nobles de alto rango y gozaban de cierta inmunidad. Atentar contra la última era considerado como infracción fuerte contra las costumbres. Así sucedió a los mixtecos con un mensajero del rey zapoteco, provocando a éste último a la guerra: "[...] aprisionándolo lo colgaron de un palo, matáronle mucha gente, y perdonaron

a algunos, enviándole a decir al rey zapoteco, que a él esperaban a que viniese en persona [...]” (Burgoa: I, 394s.).

Por otro lado era oportuno ofrecerse como “amigo”, e. d. subyugarse voluntariamente bajo el mando de una personalidad aparentemente más fuerte mandando un mensaje entregado por nobles de alto rango: “[...] fueron a la *Misteca* [...] vnos caçiques del dicho su pueblo [...] por que fue a ver a los caçiques allí y a ofrecerles por amygo” (*Relación de Chichicapa...*, Coatlan: 134). Se tienen unos ejemplos documentados para esto, como la subyugación de los zapotecas bajo los mexicas en el tiempo del *tlatoani* Ahuizotl y más tarde la orientación de los soberanos zapotecos a una sumisión bajo los españoles: “[...] con esta lealdad recibió el buen Cortés a los embajadores de los reyes de los zapotecas, estimándolos en gran manera el vasallaje que ofrecían al Rey [...]” (Burgoa: II, 374s.). Con la intención de establecer una alianza de guerra también se mandaba un mensajero. Tenía que entregar un regalo adecuado o prometer algo correspondiente:

Señal o joya que embiaua vn señor a otro paraque le viniere a ayudar e[n] la guerra. *Huèni*. Creo que tambien vale para gaje de desafio para la guerra. vide gaje.- Ioya o gaje con que combidan para la guerra que se embia al señor. *Huèni* idest, como prenda, vide gaje.- Gaje que se embian, en tiempo de guerras, vn pueblo a otro, vn señor a otro paraque le vengan a ayudar o gaje de desafio. *Huèni*.- Ayudar con gente de guerra. *Tacanéalàouelalayè, telàaya* (Córdova, 1942: 376v, 224v, 202v, 17v).

Las luchas más importantes por el poder las hicieron los representantes del Estado zapoteco de Zaachila contra los ejércitos mexicas que invadían su territorio. La política de los soberanos mexicas, como sabemos, estaba orientada a asegurar las rutas de comercio a larga distancia hacia el sur, hasta Soconusco, Guatemala e incluso Nicaragua. En repetidas guerras el Estado zapoteco trataba de guardar su soberanía y el control sobre las actividades mercantiles y acciones militares en Oaxaca. Pero no pudo impedir que los mexicas vencieran en Oaxaca y temporalmente también en Tehuantepec. Las luchas por fin condujeron a un desequilibrio, que se refleja en las fuentes de manera diferente.

Informes mexicas hablan sobre la subyugación de vastos sectores de Oaxaca que tuvieron la obligación de pagar tributos: “[...] Mocthezuma, cuyos soldados y traficantes transitaban por allí con destino a Tehuantepec y Guatemala, y al efecto, estableció en un peñol al Acatepec, una guarnicion permanente, pero el monarca no recibía tributación” (Obispado de Antequera:

*Relaciones...*, Teozapotlan o Sachila: 29).<sup>31</sup> Muchos relatos que parten de la misma Oaxaca, insisten en que no se llegó a instaurar una dependencia de tributos completa y permanente.

Por parte del Estado zapoteco se había tratado de formar una alianza de guerra con el Estado mixteco de Solola para impedir la invasión de los mexicas en el Valle de Oaxaca. Ante el fracaso, el soberano zapoteco trató de evitar la batalla decisiva por la supremacía mediante una subyugación limitada: “[...] y dicen que a estos *mexicanos* no les dauan ningun tributo sino por via de amistad, sino que EL REY de teoçapotlan se tenía su señoría absolutamente” (*Relación de Teozapotlan*: 194).

En diferentes relatos se pueden encontrar variantes de la descripción de tal subyugación. Aparentemente lo esencial fue que el rey zapoteco, así como los otros representantes de la alta nobleza se presentaron personalmente para recibir al jefe militar supremo, al *tlatoani* Ahuizotl, y le entregaron inmensos regalos: “[...] ofreciéndole grandes riqueças de oro, joyas, piedras, plumas, mantas, cueros; [...] ofreciéronle muchas rodelas y armas de mucha curiosidad y riqueza, obras de ricas plumas, las rodelas guarnecidas de chapas de oro en diferentes labores de insignias” (Durán: 398). Incluso la entrega de armas, si en la mayoría de los casos eran de lujo, aparentemente significaba un gesto de subyugación. Además, así fue comprendida la costumbre de entregar riquezas de las regiones tropicales al soberano de la mesa central centromexicana, e. d. satisfaciendo directamente las necesidades de lujo. Córdova niega esa costumbre prehispánica de venir siempre con regalo, diciendo: “Venir sin traer algun presente como lo vsan los Indios de traer al mayor. *Zèleàa zèle pijchia. l. xoñijàa xoñi. pichia zelea*” (1942: 423r). Probablemente quiere poner de manifiesto el cambio en las condiciones del tiempo colonial.

Según dicen, Ahuizotl había llegado para dar ayuda a la gente de Tehuantepec en contra de la amenaza y el maltrato que sufría en las provincias tropi-

<sup>31</sup> Véase *Códice mendocino*: folio 42v, 47r, 51v, 52r, 42; Durán: 229-236; Alvarado Tezozomoc, cap. XXXIX, 365: Fundación de la guarnición bajo Motecuhzoma Ilhuicamina, o mejor dicho en 1486 bajo Ahuizotl; véase Lehmann: Pinturas Mixteco-Zapotecas, Ms. La expedición militar a Tehuantepec en 1468 fue dirigida por Axayacatl (1464/1477 o 1469/1483), no por Motecuhzoma I; véase Tschohl: 27. Por consiguiente se debe atribuir el nuevo poblamiento de la colonia-guarnición en Oaxaca a Axayacatl; véase Tschohl: 10ss.; Relación de Teozapotlan: 193s. Muchas veces se ha tratado la reconstrucción de la historia prehispánica de la ciudad en conjunto con respecto a las tentativas de los mexicas de sostenerse en el territorio zapoteco, de consolidarse allá y asegurar el tránsito de las caravanas de sus mercaderes a larga distancia hacia las lejanas regiones tropicales; véase Whitecotton 1977: 123s.; Martínez Marín: 15s.

cales, en Soconusco.<sup>32</sup> Por eso el *tlatoani* fue llevado por los nobles zapotecos en un anda ricamente ornada hacia Tehuantepec. Esto fue otro gesto claro de sumisión por parte de los zapotecas.<sup>33</sup> Fue recibido igualmente por el señor de este pueblo, así como por la alta nobleza con importantes regalos que consistían en indumentaria valiosa y joyas oriundas de aquellas provincias tropicales, regalos asignados a él personalmente. Obsequios que aumentaron sus propios bienes. A consecuencia de eso, Ahuizotl trató al señor de Tehuantepec como un igual. Así, demostró la aceptación de la sumisión ofrecida en forma de una alianza. De esta manera el jefe militar mexica creó la base para demandar del “aliado” —el señor de Tehuantepec— tropas de auxilio, aun siendo un número bastante grande. Este señor de Tehuantepec se vió obligado a dejar entrar a los mexicas a su territorio por su debilidad militar: “Después de auer descansado el Rey mandó llamar al señor de Tehuantepec y le rogó le diese toda la mas gente que pudiese; lo mesmo pidió a todos los demas señores de las provincias cercanas las quales le tenían ya prevenido [...]” (Durán 399s.).<sup>34</sup> Se ha discutido contrastantemente el problema de la verdad histórica de esos acontecimientos.<sup>35</sup> Con base en los dibujos del *Códice Mendocino* los *tlatoque* mexicas conquistaron los siguientes pueblos: Axayacatl el pueblo Miquiyetlan (fol. 10), Tizoc el “lugar de los muertos” Miequetlan (Mitla) (Fol. 12); entonces Ahuizotl los pueblos Tzapotlan, Xochitlan (Juchitán) (Fol. 13), así como Tehuantepec (fol. 14) y Motecuhzoma II, tanto Xoconochco como Xalapan (Jalapa) (Fol. 18). En la Matrícula de Tributos se señala la conquista de Coyolapan (Cuilapan), Etlan, Quauxilotitlan, Guaxaca, Teticpac, Macuilxochic, Ocelotepec y Mictlan (fol. 12v).

La descripción de los acontecimientos se había transmitido por informantes mexicas al cronista Diego Durán. Por eso se trata de la versión mexica. Pero por lo menos refleja claramente la manera en la cual se llevaban a cabo las respectivas alianzas. Además demuestra como las obligaciones terminaban concretamente para los vencidos, a saber en tributo en forma de regalos muy ricos y en servicio militar: “Presente que se da comúnmente. *Xilláa*, vide merced.- Salario. *Xillàa, quèlaquèya, xillàaquelaquèya*” (Córdova, 1942: 326r, 369r). Córdova (1886: 114) destaca que el término técnico zapoteco para “re-

<sup>32</sup> Véase Durán: 396.

<sup>33</sup> Véase Durán: 399.

<sup>34</sup> Más tarde el señor de Tehuantepec se sometió junto con su pueblo al conquistador Pedro de Alvarado de manera semejante; véase *Relaciones de Ixtlahuaca...*, Tehuantepec: 165.

<sup>35</sup> Véase Whitecotton 1977: 123; Tschohl: 12, 20, 27, 95ss.

galo” no se debería equiparar a “pago”. Pero el término era idéntico al de “tributo” y, lo que es importante, al de “plumas verdes”, esencia de este modo de regalo y tributo, símbolo de la vegetación verde, sobre todo de las hojas del maíz. Fuera de eso los ejemplos presentados en los vocabularios de Córdova contradicen sus expresiones.

Ya en tiempos anteriores un soberano mexica, el mismo tlatoani Ahuizotl o su antecesor Axayacatl, había luchado contra las regiones del sur de Oaxaca, las de Miahuatlán y Tehuantepec. Para esto obtuvo por exacción de los nobles zapotecos la provisión del ejército y de las tropas de socorro, la que aquellos —según dicen— le entregaron con gusto a su disposición.<sup>36</sup> No solamente fuentes mexicas demuestran que el ejército mexica había subyugado unos pueblos zapotecos en el distrito de Iztepeji y dentro del Valle de Oaxaca y los había obligado a pagar tributos: “[...] no saben dar rrazon de que tanto tiempo antes que los españoles biniesen los avia conquistado munteçuma por que unos dicen que doze y otros que veynte [...]” (*Relación de los pueblos de Tecuicuilco...*: 123s.)

Las distintas indicaciones de fechas se basaban probablemente en los calendarios con diferentes cálculos del año, el año solar de 365 días y el ritual de 260 días: 12 más 365 es menos que 20 más 260. Entonces la diferencia de las fechas no sería ocho sino solamente algo sobre dos años.<sup>37</sup> En los comentarios dentro del *Códice Telleriano-Remensis* (fol. 40) y del *Códice Mendocino* se encuentran probadas tales conquistas, e. d. obligaciones a pagar tributos. Es posible que el grado de dependencia fuera diferente. Es seguro que unos pueblos quedaban en dependencia de tributo hacia la conquista española: “[...] se sometieron. y quedaron por sus tributarios por aver sido vençidos” (*Relación de los pueblos de Tecuicuilco...*: 128). Como nos informa la *Relación de los pueblos de Tecuicuilco* (124), escrita en el temprano tiempo colonial, los pueblos subyugados tuvieron que pagar tributo que fue recaudado conforme al sistema de tributos mexica, recolectado en Oaxaca y llevado a México. Pero tenían que rendir servicio militar y otros trabajos en favor de los mexicas.

La guarnición en Oaxaca tenía gran importancia para asegurar el tránsito de los mercaderes mexicas a larga distancia. El derecho de libre disposición sobre Tehuantepec como punto de partida para el comercio vía marítima y para la ruta terrestre a larga distancia al sur era más importante. Para poder

<sup>36</sup> Véase Durán: 370s.

<sup>37</sup> Véase Whitecotton 1977: 123, los pueblos Cuilapan, ETLA, Oaxaca, Macuixochitl, Ocotlan, Guaxilotitlan, Teticpac y Tlacoahuaya.

tratar sin molestia con los países en la costa del Océano Pacífico más al sur y mantener la conexión con la lejana provincia Soconusco, era necesario vencer al rey zapoteco o al menos ganarlo como aliado.

A pesar de todo eso informan los nobles de Tehuantepec que los mexicas sin duda hubieran conseguido el derecho de tránsito pero nunca tributo: “[...] jamás el dicho moteçuma ni los dichos mexicanos pudieron sojugar a los naturales desta provincia y visto esto despues de la dicha guerra los mexicanos que quedaron/pasaron a las provincias de soconusco y guatimala” (*Relaciones de Ixtlahuaca...*, Tehuantepec: 170).

La rodela era parte del traje militar no solamente de los nobles sino también de los guerreros macehualtin, pero naturalmente diferenciada por su hechura.<sup>38</sup> Sin embargo, se tiene que constatar que la rodela no solamente tenía importancia práctica como arma defensiva sino también como insignia especial. Así el rey zapoteco de Tehuantepec mandó entre otras cosas rodelas ricamente ornadas como regalo y señal de ofrecer la alianza y en cierto sentido sumisión al tlatoani Ahuizotl cuando el último llegó hacia Oaxaca y lo encontró ahí: “[...] ofrecieronle muchas rodelas y armas de mucha curiosidad y riqueza, obradas de ricas plumas, las rodelas todas guarnecidas de chapas de oro en diferentes labores y insignias. El Rey se lo agradeció mucho, y delante dellos las repartió á los capitanes [...]” (Durán: 398). Armas extraordinariamente bellas eran regalos usuales para fieles seguidores. Repartiendo los regalos de subyugación de los zapotecos en su presencia como mercedes a sus capitanes, Ahuizotl demostró al mismo tiempo la sumisión simbólica de los zapotecos bajo los diferentes capitanes de guerra mexicas.

Otro hecho nos demuestra también que mediante regalos se arreglaban las relaciones interestatales. Consta que ya en tiempos remotos los antecesores de Cocijopij eran considerados por los *tlatoque* mexicas como miembros de la alta nobleza del mismo valor. Eso se puede demostrar no solamente por la política de casamiento impuesta a los mexicas por los éxitos de guerra ganados por el rey zapoteco Cocijoeza. Éste entregó regalos extraordinarios, provenientes de las zonas tropicales como dote para obtener a la princesa mexica Coyolicatzin/Pela-xilla, mismos que mostraban su soberanía y poder después de la derrota de los mexicas en las batallas por la fortaleza del Quiengola cerca de Tehuantepec.

También se puede ver la aceptación de la igualdad en el hecho que los mexicas ya mucho tiempo antes habían invitado a los soberanos zapotecos,

<sup>38</sup> Véase *Relación de Chichicapa...*, Ocelotepeque: 140.

entre otras cabecillas de entidades forasteras y enemigas, e. d. de las diferentes tribus y Estados mexicanos así como sus centros urbanos más esenciales, a participar en fiestas extraordinarias dentro de la capital mexicana Tenochtitlán. Ahí tuvieron que ser testigos de la demostración del creciente poder y la riqueza de la real casa, mientras, al mismo tiempo, permanecían escondidos ante el pueblo mexicana:

*Niman ic tecoanotza, in noujian altepetl ipan, quijcoanatzá [...] ioan tenijtlá tlatoque, ioan tzapotlan tlatoque, ioan anaoac tlatoue, ioan tequantepec tlatoanj [...] Than he bad to a feast those from every city. he asked to the banquet [...] the lords of foreign lands, and lords of Tzapotlan, and the lords of Anahuac, and ruler of Tehuantepec [...] (Sahagún/Anderson/Dibble: VIII, 64s.).*

Los forasteros venían con regalos y al mismo tiempo recibían regalos como manifestación del respeto recíproco.

Así se puede constatar que las relaciones entre regalos, impuestos y tributos eran bastante estrechas y de vez en cuando inseparables. La utilización de las diferentes fuentes con crítica nos abre la puerta para entender las interrelaciones sociales y étnicas demostradas mediante “regalos” y concesiones que en realidad eran relaciones de dependencia y explotación.

Pues bien se ha encontrado —prescindiendo de los tonos del idioma zapoteco que no se marcan en los antiguos textos— que el aparente homónimo *xilla* significa al mismo tiempo: regalo, impuesto, tributo y muchas variantes para caracterizar la dependencia de una cosa o persona y, además, significa plumas verdes y algodón. Esto abre un nuevo camino para interpretar textos glíficos zapotecos, buscando los símbolos para los objetos concretos, e. d. para plumas o algodón, que pueden sustituir las ideas abstractas, si se piensa en el método de utilizar el Rebus para hacer visible lo invisible: lo que se tiene que caracterizar como regalo, impuesto o tributo. Eso sea el *desideratum* para investigaciones ulteriores.

*Abstract:* Together with the mutual help and gift exchange that were the ways that guaranteed the development of social relationships based in an outlined equality, there also existed several ways in which, due to their specificity, reinforced the dependence and exploitation relationships in the Zapotec state. There was a system to give and receive things that worked as taxes or tribute although they were regarded as gifts, and seen as such by everyone, since Precolonial times.

This system played an essential role in establishing new social relations in the first phase of the Colonial period. There was a strict periodicity in the delivery of the gifts, as well as parameters to define the quality and quantity of the things exchanged.

In this respect we can find a big specter: ranging from raw materials or organic goods, to domestic or specialized handicraft or merchandise acquired at the market, along with the work dedicated to the lords.

Through the gifts made in different festivities by the Zapotec kings, as well as the sovereign of the different urban regions to their subjects and followers of the social level, the distribution and redistribution of the wealth was organized, and very close relationships were formed. Thus, the gifts could have been to demonstrate the power exercised on resources and social relationships.

In this paper, besides studying the significance of those "gifts", we try to analyze the different Zapotec denomination for gifts, taxes and tributes.

*Keywords:* Zapotec State, Colonial Period, gift exchange, social relationships, tax and tributes

## REFERENCIAS

### ANÓNIMO

- 1904 *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*. Manuscrito de la colección del Señor Don Joaquín García Icazbalceta, publicado por vez primera por Luis García Pimentel, México-París.

### ANÓNIMO

- 1928 Relaciones de Ixtlahuaca, Tehuantepec, Coatzacoalco, Cozautepic, Peñoles e Iztepec (1580). *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, 2, Apéndice, pp. 133-191.

### ALVARADO TEZOSOMOC, H.

- 1978 *Crónica mexicana*. México.

### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ramos de Indios. México.

### BURGOA, F. DE

- 1934 *Geográfica descripción (Mexico 1674)*. Publicaciones del Archivo General de la Nación 25-26, 2 t., México.

### CODEX MENDOZA

- 1938 The Mexican Manuscript Known as the Collection of Mendoza and Preserved in the Bodleian Library Oxford. Ed. & transl. by J. C. Clark, 3 vols. Londres.

## CÓDICE VATICANO A.

- 1979 *Codex Vaticanus 3738 (Cod. Vat. A., Cod. Rios)*. Biblioteca Apostólica Vaticana, Graz.

## CORDOVA, J. DE

- 1886 *Arte del idioma zapoteco (¿1579 o 1754?)*. N. León, Morelia (ed.).  
 1942 *Vocabulario castellano-zapoteco (1571)*. Facsímil, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

## DOS RELACIONES DE CUILAPAN

- 1945 *Dos Relaciones Antiguas del Pueblo de Cuilapa, Estado de Oaxaca. Tlalocan*, 2: 18-28, (Reprint: New York-London, 1971).

## DURÁN, D.

- 1867-1880 *Historia de las Indias de Nueva España y islas de tierra firme*. México.

## KATZ, F.

- 1966 *El papel del comercio en el imperio azteca. XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, España 1964, Actas y memorias, t. 2: 9-13, Sevilla.

## LEHMANN, MS PINTURAS MIXTECO-ZAPOTECAS

- Notizen über Bilderschrift*, Handschrift. Iberoamerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz, Berlín.

## MARTÍNEZ MARÍN, C.

- 1967 *Las tres conquistas. Culturas de Oaxaca*, 7, Museo Nacional de Antropología, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, Difusión Cultural, México.

## MOLINA, A. DE

- 1880 *Vocabulario de la lengua mexicana*. hg. von J. Platzmann, Leipzig.

## MÜHLENPFORDT, E. A. E.

- 1844 *Versuch einer getreuen Schilderung der Republik Mejico*. Hannover, 2 t.

## PASO Y TRONCOSO, F. DEL (ED.)

- 1905/1906 *Papeles de Nueva España, Segunda serie: Geografía y estadísticas*. 7 vols., Madrid-París.

## PASO Y TRONCOSO, F.

- 1905a *Relación de Chichicapa y su partido (1580)*. T. 4, México.

- 1905b *Relación de Guaxilotitlan (1581)*. T. 4, México.  
 1905c *Relación de Iztepexi (1579)*. T. 4, Mexico.  
 1905d *Relación de Macuilsúchil y su partido, Teutilan del valle (1580)*. T. 4, México.  
 1905e *Relación de Nexapa*. T. 4, México.  
 1905f *Relación de Ocelotepeque*. T. 4, México.  
 1905g *Relación de Taliztaca (1580)*. T. 4, México.  
 1905h *Relación de Tecoaantepeque*. T. 4, México.  
 1905i *Relación de Teozapotlan (1580)*. T. 4, México.  
 1905j *Relación de Tetipac (1580)*. T. 6, México.  
 1905k *Relación de Tlacolula y Mitla (1580)*. T. 4, México.  
 1905l *Relación del pueblo de Amatlan*. T. 4, México.  
 1905m *Suma de visitas*. México.

## SAHAGÚN/ANDERSON/DIBBLE, B. DE SAHAGÚN

- 1951-1969 *Florentine Codex*. Ch. E. Dibble y A. J. O. Anderson (eds.), Santa Fe, Nuevo México.

## SAHAGÚN/SCHULTZE-JENA, B. DE SAHAGÚN

- 1952 *Gliederung des altaztekischen Volkes in Familie, Stand und Beruf*. Aus dem aztek, Urtext übers. und erl. von L. Schultze-Jena, Stuttgart, [Quellenwerke zur alten Geschichte Amerikas].

## SALAS DE, CRISTOVAL

- 1928 *Relación de la descripción de Caçautepeque hecha por mi Cristoval de Salas (s/f)*. *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, 2, Apéndice, pp. 117-120.

## SELER, E.

- 1960-1967 *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach- und Altertums-kunde*, Graz.

## THIEMER-SACHSE, U.

- 1988 *Zum Opfer bei den Zapoteca zur Zeit der spanischen Eroberung*. *Mexicon*, 10 (1): 13-16.

## TSCHOHL, P.

- (1964) *Kritische Untersuchungen zur spätindianischen Geschichte Südost-Mexikos, Teil 1: Die aztekische Ausdehnung nach den aztekischen Quellen und die Probleme ihrer Bearbeitung*. Hamburg.

## VARGAS REA, L. (ED.)

- 1952a *Obispado de Antequera: Relaciones de Coatlan, Teozapotlan y Amatlan.* México.  
1952b *Relación de Miguatlan y su partido (1609).* México.

## VILLEGAS DE, FRANCO

- 1928 Relación de los pueblos Tecuicuilco Atepeq Coquiapa Xalteianguez por Franco de Villegas (1580). *Revista Mexicana de Estudios Históricos* 2, Apéndice, pp. 113-132.

## VOCABULARIO ANÓNIMO

- 1893 *Vocabulario Castellano-zapoteco*, publicado por la Junta Colombina de México con motivo de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América. México.

## WHITECOTTON, J. W.

- 1977 *The zapotecs, princes, priests, and peasants.* Norman.